



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023

Expediente nº: 1087266R
Acta de la Sesión del Pleno
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno
Documento firmado por: La Alcaldesa, la Secretaria

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA, CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Expediente nº: 1087266R
Acta de la Sesión del Pleno
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno
Documento firmado por: La Alcaldesa, la Secretaria

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA, CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Paterna del Madera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las 20,00 horas del día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión ordinaria, presidida por la Sra. Alcaldesa, D^a. Rocío García Torres, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, que doy fe:

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Rocío García Torres (GMPP)

SRES. CONCEJALES

D. Juan Antonio Villén de Arribas (GMPP)

D^a. Gisela García Nieto (GMPP)

D^a. Ángela Moreno Torres (GMPP)

D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López (GMP SOE)



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCIO GARCIA TORRES
17/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

**CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023**

D. Israel Arteseros López (GMP SOE)
D^a. Sonia González Moreno (GMP SOE)
SRA. SECRETARIA-INTERVENTORA
D^a. Juliana Rubio Rubio

Se abre el acto después de ser comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar que no existe ausencia al mismo de ningún concejal.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue.

01 PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 18/07/2023

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva a la Sra. Secretaria de su lectura.

La Sra. Presidenta pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCÍO GARCÍA TORRES
17/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCÍO GARCÍA TORRES
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023

asistentes a la celebración de la sesión, acuerda dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

02. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta sucinta de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 59 hasta la 218, las cuales se ha dado copia a cada uno de los miembros de la Corporación formando parte del expediente de la sesión.

03. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se expone la necesidad de llevar a cabo el expurgo de documentación debido a la falta de espacio y el mal estado de conservación que tiene alguna documentación, proponiendo al pleno el expurgo de documentación a partir del año 2000.

Sometido a debate, el Sr. Concejal D. Israel Arteseros López ofrece al ayuntamiento estanterías y otros medios para organizar dicha documentación con el fin de que no se destruya nada.

Finalmente, tras el debate se acuerda llevar a cabo el expurgo de documentación previa al 1978 con el fin de organizar, registrar y catalogar el archivo municipal.

Se somete a votación y el resultado es el siguiente:

- VOTOS A FAVOR:
 - D^a. Rocío García Torres (GMPP)
 - D. Juan Antonio Villén de Arribas (GMPP)
 - D^a. Gisela García Nieto (GMPP)
 - D^a. Ángela Moreno Torres (GMPP)



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023

- VOTOS EN CONTRA:
 - D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López (GMP SOE)
 - D. Israel Arteseros López (GMP SOE)
 - D^a. Sonia González Moreno (GMP SOE)

Por tanto, se aprueba por mayoría absoluta el expurgo de documentación anterior al 1978.

04. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE PLENOS TELEMÁTICOS.

La Sra. Alcaldesa expone las ventajas de poder celebrar plenos telemáticos para facilitar así la asistencia a los mismos de los Sres. Concejales.

El acuerdo se somete a votación y el resultado es el siguiente:

- VOTOS A FAVOR:
 - D^a. Rocío García Torres (GMPP)
 - D. Juan Antonio Villén de Arribas (GMPP)
 - D^a. Gisela García Nieto (GMPP)
 - D^a. Ángela Moreno Torres (GMPP)
- VOTOS EN CONTRA:
 - D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López (GMP SOE)
 - D. Israel Arteseros López (GMP SOE)
 - D^a. Sonia González Moreno (GMP SOE)

05. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR EN CONTRA DE LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA.

La Sra. Portavoz del Partido Popular, D^a. Ángela Moreno Torres da lectura de la moción presentada por su partido en contra de la tramitación de la ley de Amnistía.

Se somete a votación y el resultado es el siguiente:

- VOTOS A FAVOR:



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCIO GARCIA TORRES
17/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

**CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023**

- D^a. Rocío García Torres (GMPP)
- D. Juan Antonio Villén de Arribas (GMPP)
- D^a. Gisela García Nieto (GMPP)
- D^a. Ángela Moreno Torres (GMPP)

- VOTOS EN CONTRA:

- D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López (GMP SOE)
- D. Israel Arteseros López (GMP SOE)
- D^a. Sonia González Moreno (GMP SOE)

06. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PROYECTOS ANTE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, D^a. Rocío García Torres se expone el proyecto a solicitar ante el GAL consistente en la adquisición de mobiliario para acondicionar lo que hasta ahora es el almacén. Asimismo, se da cuenta al Pleno de que se han iniciado los trámites para cambiar el uso de almacén a sala de usos múltiples con el objeto de que los más mayores puedan disfrutar de su tiempo allí.

Por otro lado, se cuenta también, de otros proyectos pendientes como la mejora y acondicionamiento del cementerio o el gimnasio para convocatorias futuras.

Se somete a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR:

- D^a. Rocío García Torres (GMPP)
- D. Juan Antonio Villén de Arribas (GMPP)
- D^a. Gisela García Nieto (GMPP)
- D^a. Ángela Moreno Torres (GMPP)
- D. Israel Arteseros López (GMP SOE)
- D^a. Sonia González Moreno (GMP SOE)

- VOTOS EN CONTRA:

- D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López (GMP SOE)

07. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ANTIFRAUDE



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCIO GARCIA TORRES
17/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023

Tras haber aprobado en el pleno anterior los representantes ante el GAL del ayuntamiento, siendo Rocío García Torres y Juan Antonio Villén de Arribas el suplente, se hace necesario la aprobación del Plan Antifraude para poder ser beneficiarios de las ayudas dentro del PSTD.

Expuesto por parte de la Alcaldesa, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los asistentes, esto es:

- VOTOS A FAVOR:
 - D^a. Rocío García Torres (GMPP)
 - D. Juan Antonio Villén de Arribas (GMPP)
 - D^a. Gisela García Nieto (GMPP)
 - D^a. Ángela Moreno Torres (GMPP)
 - D. Israel Arteseros López (GMP SOE)
 - D^a. Sonia González Moreno (GMP SOE)
 - D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López (GMP SOE)

07. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el portavoz del Grupo Socialista, D. Israel Arteseros López pregunta:

- Estado de cuentas de ingresos y gastos de la piscina: La Sra. Alcaldesa responde que cree que ha habido beneficios pero que no puede dar una cifra exacta debido a que no dispone de un documento para concretar cifras, por lo que se darán en el próximo pleno que se celebre.
- Se pregunta si los particulares y/o asociaciones han pagado o van a tener que pagar la luz del recinto de las piscinas. La Sra. Alcaldesa responde que en ningún evento, particular o no, el Ayuntamiento va a sufragar los gastos de electricidad ocasionados. Así como que el adjudicatario del chiringuito de la piscina durante este verano pagará su correspondiente factura de electricidad.
- Se plantea la cuestión sobre si es posible ofrecer gratuitamente los pastos, aun cuando hay ganaderos que están pagando. La Sra. Alcaldesa aclara que este tema ya fue debatido con anterioridad, pero que la respuesta es sí. Aquellos ganaderos que tengan adjudicados pastos, podrán renunciar y así concursar por los pastos gratis. Pero en estos momentos no se puede hacer dado que están trabajando con los presupuestos del anterior equipo de gobierno. Cuando haya unos nuevos presupuestos aprobados y las



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCIO GARCIA TORRES
17/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
17/10/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1220639H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO de fecha 22 de septiembre de 2023

condiciones económicas lo permitan se aplicarán los precios mínimos y posteriormente bonificar esas tasas o conceder ayudas.

- Cuál ha sido el criterio de selección para la contratación de personal y empresas con el Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa responde el criterio es puramente económico, y que siempre favorecerá principalmente a los vecinos y empresarios locales.
- Relación y/o estado con la Comisión de Fiestas. La Sra. Alcaldesa responde que la Comisión no es transparente y que miembros de su dirección les aseguraron que al PP ni agua. Asimismo, hace saber a la oposición, que tanto ella como su equipo de gobierno, solo van a colaborar con aquellas asociaciones que entreguen sus cuentas y que ninguno de los miembros directivos pertenezcan a un partido político, tengan un familiar afiliado o perteneciente a alguna lista política o tengan algún tipo de vinculación política. Aquellos que no cumplan con estas dos condiciones quedaran sin financiación pública, acuerdos y autorizaciones. Sin olvidar, que no se deben permitir faltas de respeto. Y que puede haber una comisión ahora pero formarse otra nueva.

El portavoz socialista le espeta que sin Comisión de Festejos esto ocasionaría gastos para el Ayuntamiento, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que no, porque se creará otra Comisión. Y si el Ayuntamiento debe pagar fiestas las pagará porque las cuentas están hechas y cuestan en torno a 35.000,00 euros si se hacen con cabeza.

- Se pregunta sobre el criterio seguido para asignar las ayudas de material escolar. La Sra. Alcaldesa responde que se ha reunido con las madres de los alumnos del colegio e instituto para saber las necesidades de cada uno y en función de esas demandas se ha entregado el material. Se hace constar que este dinero para la adquisición de material proviene la subvención Plan Corresponsables.
- Cuales han sido los criterios de selección para el puesto de Alguacil y si han supuesto algún cambio con las bases anteriores. La Sra. Alcaldesa responde que no ha habido cambios, que el contrato es de seis meses y rotativo.
- Pregunta el Portavoz si es cierto que el actual equipo de gobierno no encontró ropa, material ni herramientas de trabajo al entrar. La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente no había nada, que los trabajadores tan solo tenían una camiseta y que se tuvo que realizar un importante pedido para adquirir material y herramientas de trabajo.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
ROCIO GARCIA TORRES
17/10/2023



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC EQW9 UAKU DDMH 4YP3

08 - BORRADOR ACTA SESION 22/09/2023 - SEFYCU 4546672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7